



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 174-2019-MDS-CM

Sayán, 24 de octubre del 2019

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la fecha, el Oficio Múltiple N° 039-2019-CRD-LPR/IPD de fecha 21 de agosto de 2019, el Memorando N° 937-2019-MDS/A de fecha 03 de septiembre de 2019, la Carta N° 018-2019-GDHSE/MDS de fecha 19 de septiembre de 2019, el Informe N° 975-2019MDS/GDHSE de fecha 24 de octubre de 2019, el Informe N° 0315-2019-MDS/OPP de fecha 24 de octubre de 2019, el Informe N° 978-2019-MDS/GDHSE de fecha 24 de octubre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, por medio del Oficio Múltiple N° 039-2019-CRD-LPR/IPD de fecha 21 de agosto de 2019, el Lic. Luis Daniel Baca Guzmán, Presidente del Concejo Regional del Deporte Lima Provincias, solicita a la Municipalidad Distrital de Sayán que acredite la disciplina deportiva en que participará en el "I Calendario Deportivo Regional" y a su vez realizar las coordinaciones necesarias para la fecha de inauguración en la localidad de Sayán, esto en base a lo dispuesto por la Ley N° 28036 - Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, que fundamenta el trabajo articulado entre los gobiernos locales y el Instituto Peruano del Deporte, cumpliendo además con anexar la respectiva ficha de inscripción, todo lo cual es puesto en conocimiento de la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico mediante el Memorando N° 937-2019-MDS/A de fecha 03 de septiembre de 2019.

Que, mediante la Carta N° 018-2019-GDHSE/MDS de fecha 19 de septiembre de 2019, emitida por el Gerente de Desarrollo Humano, Social y Económico, hace llegar al Presidente del Concejo Regional del Deporte Lima Provincias, la ficha de inscripción para participar en el "I Calendario Deportivo Regional" en las disciplinas de Ajedrez Sub 17, Atletismo Sub 13 y Sub 16 y Fútbol Sub 18.

Que, asimismo, por medio del Informe N° 975-2019MDS/GDHSE de fecha 24 de octubre de 2019, la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico, al necesitarse de la indumentaria necesaria para los participantes del "I Calendario Deportivo Regional", elabora el presupuesto necesario para la adquisición de uniformes y materiales necesarios, ascendiendo a un total de S/ 2,496.00 (dos mil cuatrocientos noventa y seis soles y 00/100), motivo por el cual solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que informe sobre la disponibilidad presupuestaria necesaria.



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 174-2019-MDS-CM

Que, es así que por medio del Informe N° 0315-2019-MDS/OPP de fecha 24 de octubre de 2019, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con respecto al monto de S/ 2,496.00 (dos mil cuatrocientos noventa y seis soles y 00/100) requerido, manifiesta que "se cuenta con los Recursos Presupuestarios Disponibles para atender a lo solicitado".

Que, es por ello que con el Informe N° 978-2019-MDS/GDHSE de fecha 24 de octubre de 2019, la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico, pone en a disposición de la Oficina de Secretaría General la documentación recabada a fin de que sea elevada a Sesión de Concejo y posteriormente sea debatida por los señores miembros del Concejo Municipal.

Estando en Sesión de Concejo, luego de haberse dado lectura a la documentación presentada, y luego del debate en el que los miembros del Concejo discuten el presente tema recalcando el compromiso que la Municipalidad Distrital de Sayán debe tener a favor de apoyar el deporte como pilar fundamental en el desarrollo de los jóvenes de la localidad, procediendo a la votación respectiva, por lo que;

ESTANDO A LO EXPUESTO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo económico por el monto de S/ 2,496.00 (dos mil cuatrocientos noventa y seis soles y 00/100) solicitado por la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico para la adquisición de uniformes y materiales deportivos con motivo de la participación en el "I Calendario Deportivo Regional"

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Desarrollo Humano, Social y Económico, a la Oficina General de Administración, a la Sub Gerencia de Logística y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de Informática y Sistemas la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO

Ing. Felix C. Carrillo Diestra
ALCALDE